



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (17 de marzo de 2023, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 319

CIUDAD Y FECHA	21 DE MARZO DE 2023
PROCESO	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	YASMIN JANETH RINCÓN PANTOJA
DEMANDADO	HEREDEROS DEL CAUSANTE FLORIÁN POLONIA.
RADICADO	865683189001-2020-00031-00

Visto el informe que antecede, y una vez revisado el expediente, se observa que, a documento 07 del protocolo del expediente en mercurio, reposa oficio emitido por la Registraduría del estado civil de Puerto Asís, Putumayo, informando cumplimiento sentencia.

Por lo expuesto, se hace necesario poner en conocimiento de las partes dicha respuesta.

Conforme lo anterior, se dispone que por Secretaría se remita a las partes dicho oficio, junto con los anexos, a los correos que obre dentro del plenario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:

Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d365472a5e0feac72c59481bd015110e16891958080ffbef7dee6fd7f30f53a**

Documento generado en 21/03/2023 10:23:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>